

ta de la Serie de los Documentos; En cui-
tencion, y para que tenga efecto lo Resuelto
por el Sr. D. Consejo, y que nuevamente conate en
dicha Ciudad en su Ayuntamiento, haver reconocido el
Nombramiento de Alferez mayor, en mi Excmo.
(que corresponde) con la legitimidad que con-
tiene = A. L. Pido y suplico: Que havien-
do presentado dichos documentos, se oia en
virtud de declarar, haver cumplido con lo mandado
por el Sr. Real Tribunal, y en consecuencia de
sepa la noticia conveniente a dicho Ayuntamiento
librandome de todo el Testimonio necesario
pues en proceso de Justa que pido, fize
yo D. Luis Garcia Campero

Autoz

Por presentada con los documentos que
acompañan, juntese todo, y traigase, y lo
ordenado por el Sr. Consejo de Indias hec-
to Angulo y Velazquez, Javalles Profeso-
r Orden de S. Frisago; Then te gral de la
Flam, Zomand te gral de Marina de em-
panamientos, y Governador de lo Político, y
tar de esta Plaza, disp: Que acreditandome,
se acredite de los referidos Documentos
a mencionada Porcion en que se halla

